

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Marcos García García  
Don Carlos Segura Sanz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a la cátedra de «Organización y Administración de Empresas» de la Escuela de Comercio de Madrid, convocada por Orden de 16 de julio de 1964.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957:

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Organización y Administración de Empresas», vacante en la Escuela de Comercio de Madrid, a los señores siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Marcial Jesús López Moreno.
2	D. Manuel Domínguez Alonso.
3	D. Luis Almajano Garcés.
4	D. Luis González de Castro.
5	D. José Antonio Puelles Pérez.
6	D. Sergio Enrique Asenjo Martínez.
7	D. Ignacio de Cuadra Echaide.
8	D. Enrique Martín Arcos.
9	D. Rafael Boulet Sirvent.
10	D. Arturo Sáez Baz.
11	D. Efrén Cires Suárez.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en la convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ya citado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedras de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto del mismo año) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Valladolid, los siguientes opositores:

Don Luis Miguel Enciso Recio.  
Don Juan Pérez de Tudela Bueso.  
Don Manuel Fernández Alvarez.  
Don Julio Salom Costa.  
Don José Manuel Cuenca Toribio.  
Don Emilio Giralt Raventós

Don Pedro Voltes Bou.  
Don Enrique Sánchez Pedrote.  
D. Antonio Eiras Roel.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Análisis Matemático» (cuarto y quinto) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Análisis Matemático» (cuarto y quinto) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores:

Don Rafael Aguiló Fuster, y  
Don Joaquín María Cascante Dávila.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, el siguiente opositor.

Don Antonio Fernández de Trocóniz y Ortiz de Zárate.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.